



LAS AMERICAS

LPA: 21/3/25

Generamos Desarrollo con Energía
www.eebpsa.com.co
eebp@eebpsa.com.co
NIT. 846.000.553-0

20-MAR-2025 08:15 AM

NOTIFICACION

Suscriptor: JOSE FLORIAN POLANIA Email: factuarioseebp@gmail.com
Dirección: C 11 NRO 18 13 Ciclo: PA2 Ruta: P208 Orden: 573
PA-5625
Celular:

Solicitante: JOSE FLORIAN POLANIA Email: FACTUSUARIOSEEBP@GMAIL.COM
Dirección: C 11 NRO 18 13
Celular:

Cordial Saludo,

La EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO SA ESP informa que a la PQR No. 6 descrita a continuación:

VERIFICAR ESTADO DEL MEDIDOR POSIBLE MEDIDOR AVERIADO CON SERVICIO.

Se dió la siguiente respuesta:

Causa

REVISION POR INCONSISTENCIAS

Respuesta

2 PETICION ACEPTADA Y EJECUTADA

Observación según visita

Se realizar revisión a equipo de medida por solicitud jefe de facturación se evidencia medidor frenado, pero se encuentra con servicio debe cambiar el medidor los materiales para hacer el respectivo cambio son los siguiente:
-Adquirir el equipo de medida con las siguientes características: Medidor inteligente, monofásico bifilar de energía activa/reactiva, clase 1 y 2 respectivamente. Corriente 5-80 amperios. 120 voltios. Pantalla LCD. Medición bidireccional. Protocolo de comunicación DLMS/COSEM. Con su respectivo protocolo de calibración con fecha de expedición NO mayor a 12 meses.

-un breker de 1x40.

-una caja monofásica.

Contra la presente desición proceden los recursos de ley, el de reposición ante la Empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A ESP, y el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuya presentación deberá hacerse ante el primero de ellos. El término para presentar los recursos es de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. En Pto ASIS a los 21 días del mes de Marzo

de 2025 se procede a notificar personalmente al (la) señor(a)

Ante cualquier inquietud, con gusto será atendida en nuestras oficinas según direcciones de pie de página, identificado(a) con CC No. _____ en su condición de _____,

sobre el contenido del presente documento.

Atentamente,

Se deja constancia que al notificado se le hace entrega de una copia íntegra, autentica y gratuita del presente documento de conformidad con el artículo 67 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

M. CASCEDO

Auxiliar de P.Q.R

NOTIFICADO

Montilla
NOTIFICADOR

NOTA: se deja notificación bajo la puerta.



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

Sede Principal Puerto Asis: Carrera 26 # 10-68 B/ El Carmen
Tel. (572) (098) 422 75 59 - 422 91 55 - Fax Ext. 25 - Cel. 311 264 21 17
Sede La Hormiga: Carrera 6 Calle 5 B/ El Recreo - Tel. (572) (098) 428 20 77 - Cel. 310 570 64 47
Sede San Miguel: Carrera 5 Calle 7-40 B/ Central - Cel. 310 800 91 75
Sede Puerto Calcedo: Transversal 6 # 3-48 B/ Miraflores - Cel. 310 625 67 54